



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PALOMEQUE

Por parte de la mercantil Caldetec, S.L., provista de CIF B85282796 se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de actividad de Taller de Calderería Industrial, en La Carretera de Lominchar, Km. 16, de este municipio de Palomeque.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincial de Toledo.

Asimismo se señala que, conforme lo previsto en la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el presente anuncio servirá como notificación a los vecinos inmediatos cuya identidad o domicilio sea desconocido, o bien cuando, intentada la notificación, no se hubiese podido practicar.

Palomeque 25 de enero de 2018.-El Alcalde-Presidente, Fernando Ledesma Ledesma.

Nº. I.-407